

Elizabeth Compra Edificio de Escuela Católica por Monto de \$5.5 Millones



Durante la reunión del 26 de agosto, los funcionarios del distrito escolar de la ciudad de Elizabeth dijeron que “el aumento de las cifras de inscripción requiere la inclusión de instalaciones escolares adicionales”.

Elizabeth comprende el tercer distrito escolar más grande de NJ (después de Newark y Jersey City), con 30,400 estudiantes. El distrito registró aproximadamente 1,500 nuevos estudiantes, sólo durante el verano.

“El distrito está creciendo a pasos agigantados”, dijo Jerry Jacobs, presidente de la Junta del Distrito Escolar de Elizabeth.

Benedictine Academy, una escuela secundaria católica ubicada en 824-864 North Broad Street, anteriormente atendía a niñas del 9° al 12° grado, pero cerró al final del año escolar

2019-2020. Según los informes, los estudiantes de la escuela pudieron asistir a una escuela de niños cercana.

De acuerdo a documentos relacionados con su compra, la propiedad consta de más de 5.12 hectáreas. Esta semana, los líderes del distrito en Elizabeth dijeron que estaban buscando construir una nueva escuela en la propiedad, que daría servicio a más de 1,000 estudiantes.

Mientras tanto, la superintendente Olga Hugelmeyer aconsejó a la Junta de Educación que “utilice Benedictine Academy inmediatamente, con el propósito de atender a nuestros niños con necesidades especiales que se encuentran en aulas autónomas”.

Hugelmeyer explicó que el distrito tiene un total de ocho aulas independientes, entre la

escuela número 26 y la escuela 27, dos edificios que sufrieron daños severos durante la tormenta tropical Ida, que se beneficiarían de la instrucción en persona en la propiedad recién adquirida. El superintendente dijo que un programa bilingüe también se trasladará a Benedictine Academy, una vez que lo apruebe el abogado del distrito.

“Este es un año realmente increíble. Primero fue la adquisición de los edificios de las escuelas “Our Lady of Fatima”, de “St. Genevieve’s”, y ahora de Benedictine Academy”, dijo Hugelmeyer, refiriéndose a compras de edificios anteriores. “Esto será muy útil para nuestra comunidad y ayudará enormemente a nuestros niños. Es un año escolar 2021-2022 muy emocionante”, explicó Hugelmeyer.

El Condado de Union se Dirige a la Declaración de Desastre de New Jersey a Raíz del Huracán Ida

Declaración del Presidente de la Junta de Comisionados del Condado de Union

En nombre de la Junta de Comisionados del Condado de Union, le pido al Presidente Biden y a FEMA que revise la Declaración de Desastre de New Jersey para que incluya al Condado de Union. Individuos en el Condado de Union a la vez que los gobiernos locales necesitan estos fondos fundamentales para ayudar en los esfuerzos de recuperación del impacto de los restos del Huracán Ida.

Con 21 municipios y casi 600,000 residentes, el Condado de Union fue golpeado con fuerza en varios lugares con inundaciones repentinas y muertes. Para muchos la situación es grave y crítica. La tormenta y las secuelas ha sido en muchos aspectos peor que cuando el Condado experimentó el Huracán Sandy. Nuestros residentes necesitan esta asistencia federal ahora para cubrir las pérdidas de propiedades que no están aseguradas, reparaciones, alojamiento temporal para aquellos desplazados y recuperación de lo que fue en muchos casos los medios de vida completa. La inclusión del Condado de Union en la Declaración de Desastre de New Jersey no solo

es necesaria, sino esencial.

Esta asistencia también es necesaria para desarrollar esfuerzos de mitigación para que en el futuro los residentes del Condado de Union puedan enfrentar mayor estas tormentas literales y sus consecuencias, pero para que esto pase la acción y los recursos deben llegar ahora. El Condado de Union ya está trabajando para proporcionar recursos a nuestros residentes siempre que sea posible, pero no podemos ni debemos hacer esto sin la ayuda de FEMA y las agencias del gobierno federal. El Condado de Union no permitirá que sus residentes se recuperen de este desastre solos e imploramos al gobierno federal que reconozca al Condado de Union dentro de las áreas afectadas cubiertas por la Declaración de Desastres de New Jersey para que nuestros residentes puedan recibir la ayuda que necesitan desesperadamente.

La Junta de Comisionados del Condado de Union le pide a los residentes que se han visto afectados que envíen sus pérdidas a la página del estado: <https://nj.gov/ida/>. También pueden llamar al 1-888-845-3434 o (908) 558-2288. Los residentes pueden llamar también para

reportar los daños, pero puede obtener asistencia con alojamiento, comida, cuidado de niños y otros recursos.

Respetuosamente, Alexander Mirabella, Presidente

Junta de Comisionados del Condado de Union.

Al Cierre de esta Edición

Se dio a conocer que el Condado de Union ha sido incluido en la Declaración de Desastre Mayor de FEMA.

En respuesta a la decisión del presidente Biden de agregar el condado de Union a la lista de condados de New Jersey a la Declaración de Desastre Mayor, el senador Joseph Cryan (D-Union) y el senador Nicholas Scutari (D-Union / Middlesex / Somerset) emitieron la siguiente declaración:

“Nos gustaría agradecer al presidente Biden por agregar al condado de Union a la Declaración de Desastre Mayor. Nosotros y otros funcionarios locales del condado y estatales expresamos nuestra decepción por la exclusión inicial del condado en esta ayuda vital, pero nos complació escuchar la noticia de su incorporación”.

“El condado de Union sufrió lluvias, inundaciones y daños sin precedentes, durante el huracán Ida. Ver información pag. 5.

VOTO POR CORREO

AVISO PARA LAS PERSONAS QUE DESEEN RECIBIR UN VOTO POR CORREO

Si usted es un elector que está inscrito y cumple los requisitos del Estado y desea votar por correo en las **elecciones generales** que tendrán lugar el **2 de noviembre de 2021**, se aplica lo siguiente:

Debe completar el formulario de solicitud a continuación y enviarlo a la secretaria del condado donde residen o escribir o aplicar en persona a la secretaria del condado donde usted reside para solicitar una boleta por correo.

Se debe proveer el nombre, dirección y firma de cualquier persona que ha ayudado a completar la solicitud para votar por correo en la solicitud y debe firmar y fechar la solicitud.

Ninguna persona puede servir como mensajero o portador autorizado para más de tres votantes calificados en una elección, pero una persona puede servir como tal para hasta cinco votantes calificados en una elección si esos votantes son familiares inmediatos que residen en el mismo hogar que el mensajero o portador.

Ninguna persona que es un candidato en las elecciones para la cual el votante solicita una boleta por correo puede proporcionar ayuda en la realización de la votación o servir como un mensajero autorizado o portador.

Una persona que solicita una boleta por correo deberá presentar su solicitud por lo menos siete días antes de la elección pero dicha persona puede solicitar una aplicación en persona a la Secretaria del Condado hasta las 3:00 por la tarde del día antes de las elecciones.

Los votantes que quieran votar por correo en todas las elecciones futuras, después de su solicitud inicial y sin acción adicional por su parte, se le proporcionará una boleta por correo hasta que el votante solicite lo contrario por escrito.

Los formularios pueden obtenerse solicitándolos al suscrito ya sea por escrito o por teléfono o bien se puede completar la solicitud que se acompaña más abajo y enviarla al suscrito

Fecha: el 23 de septiembre de 2021

Joanne Rajoppi

Joanne Rajoppi, Secretaria del condado
2 Broad Street Room 115
Elizabeth, New Jersey 07201-2299
908-527-4996

SOLICITUD DE BOLETA PARA VOTAR POR CORREO

Favor de escribir a máquina o con tinta y letra clara. Toda la información es obligatoria a menos que esté marcada como opcional.

Solicito por este medio una boleta para votar por correo para: (MARQUE SOLO UNA OPCIÓN) <input type="checkbox"/> TODAS LAS ELECCIONES FUTURAS, hasta que indique lo contrario por escrito. <input type="checkbox"/> para UNA SOLA de las siguientes elecciones: <input type="checkbox"/> Generales (Noviembre) <input type="checkbox"/> Primarias (Junio) <input type="checkbox"/> Municipales <input type="checkbox"/> Escolares <input type="checkbox"/> Bomberos <input type="checkbox"/> Especiales (Especificar) _____ Que se llevará a cabo el ____/____/____ (MM/DD/AAAA)		SOLAMENTE VOTANTE MILITAR O FUERA DEL PAÍS Solicito boletas para votar por correo en todas las elecciones para las cuales califique para votar y soy (MARQUE SOLO UNA) <input type="checkbox"/> Miembro de los Servicios Uniformados o Marina Mercante en servicio activo, o cónyuge o dependiente elegible <input type="checkbox"/> Ciudadano estadounidense que reside fuera de los EE.UU. y con intenciones de regresar <input type="checkbox"/> Ciudadano estadounidense que reside fuera de los EE.UU. y sin intenciones de regresar <input type="checkbox"/> Ciudadano estadounidense que reside fuera de los EE.UU. y que nunca ha vivido en los Estados Unidos.	
NOTA: Su boleta sólo se podrá enviar a la dirección postal que se indica en esta solicitud. Si cambia de dirección postal, deberá notificar al Secretario del Condado por escrito.			
2 Apellido (o inicial o en español) _____ Nombre (o inicial o en español) _____ Segundo nombre o inicial _____ Sufijo (Jr., Sr., III) _____		3 Dirección en la que está inscrito para votar: Dirección o # de RD _____ Apto. _____ Municipalidad (Ciudad/pueblo) _____ Estado _____ Código Postal _____	
4 Enviar por correo mi boleta a la siguiente dirección: <input type="checkbox"/> Misma dirección que en la Sección 3 Incluye Apartado Postal, # de RD, Estado/Provincia, Código Postal y País (si es fuera de los EE.UU.) _____		5 Fecha de nacimiento (MM/DD/AAAA) ____/____/____	
6 Número de teléfono de contacto de día () _____		7 Correo electrónico _____	
NOTA: Se utilizará esta información de contacto para comunicarse con usted en referencia a la aceptación o rechazo de su boleta y para notificarle cómo corregir algún defecto.			
8 Firma: Afirmando que soy la persona que solicita esta boleta y que vivo en la dirección que se indica en la casilla 3 de este formulario. X		9 Fecha de hoy (MM/DD/AAAA) ____/____/____	
OPCIONAL – SOLO COMPLETE LAS SECCIONES 10 U 11 SI CORRESPONDE			
10 Asistente: Toda persona que brinde asistencia al votante para completar esta solicitud debe completar esta sección. Nombre del asistente (a máquina o impreso) _____ Firma del asistente _____ Fecha (MM/DD/AAAA) ____/____/____ Dirección _____ Apto. _____ Municipalidad (Ciudad/pueblo) _____ Estado _____ Código Postal _____			
11 Mensajero Autorizado: cualquier votante puede solicitar una boleta por correo por mensajero autorizado. El mensajero debe ser un miembro de la familia o un votante inscrito de este condado. Ningún mensajero autorizado puede (1) ser candidato en la elección donde el votante pide una boleta por correo o (2) servir como mensajero para más de TRES votantes calificados por elección; con la excepción de que un mensajero autorizado o portador puede actuar en tal capacidad para hasta cinco votantes calificados en una elección si dichos votantes son familiares directos que viven en la misma casa que el mensajero o portador. Designo a _____ para que sea mi mensajero autorizado. Escribir el nombre del Mensajero autorizado Dirección del mensajero _____ Apto. _____ Municipalidad (Ciudad/pueblo) _____ Estado _____ Código Postal _____ Fecha de nacimiento (MM/DD/AAAA) ____/____/____ Firma del Votante _____ Fecha (MM/DD/AAAA) ____/____/____			
ALTO El mensajero autorizado debe firmar la solicitud y mostrar identificación con fotografía en la presencia del Secretario del Condado o quien designe el Secretario del Condado. “Certifico por la presente que entregaré la boleta para votar por correo directamente al votante y a ninguna otra persona, bajo pena de la ley”. Firma del mensajero _____ Fecha (MM/DD/AAAA) ____/____/____		USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Núm. de inscripción del votante _____ Núm. de código municipal _____ Partido _____ Circunscripción _____ Distrito _____	